

Editorial

Ivanna Calvete León¹

La revista *Nuevo Derecho* publica su número 33 del periodo junio – diciembre teniendo como objetivo compartir con la comunidad académica un conjunto de textos que traen estudios actualizados en el campo del derecho y las ciencias sociales. Los artículos que componen este número invitan a la discusión sobre temas vigentes y relevantes que trascurren en investigaciones empíricas y teóricas acerca de problemáticas sobre el posconflicto, acciones políticas de la ciudadanía, políticas públicas medioambientales y perspectivas del poder en el marco del desarrollo del derecho.

En este sentido, las investigaciones y reflexiones sobre el derecho en el presente abren paso a conexiones interdisciplinarias que complejizan el análisis de la sociedad trayendo un aporte que permite tener lo jurídico como objeto de estudio sin alejar su impacto en las interacciones sociales. El avance de esta investigación en derecho consiste en reconocer que las ciencias jurídicas no son un sistema hermético, sino que parten en su análisis de las realidades sociales. Por lo tanto, este número nos muestra claramente mediante la recopilación de sus artículos que la investigación del derecho atiende a dichas dinámicas socioculturales y a las demandas actuales a las que la academia debe responder.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo de este número propone una lectura constitucional de la legislación mexicana acerca de un tema constante en la discusión política y jurídica del territorio como es el caso del aborto. En este orden de ideas, el artículo denominado *Reflexiones sobre la inconstitucionalidad del aborto autoprocurado en México: análisis de caso en la legislación del estado de Coahuila* ofrece el análisis de los antecedentes, la reconstrucción de las regulaciones y el estado en cuestión actual sobre el problema de la despenalización del aborto en un territorio determinado de México y sus implicaciones. Esta discusión no solamente nos muestra una fotografía vigente de un contexto específico, sino que evidencia las consecuencias de las interpretaciones constitucionales en el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, en la vida de los actores de la sociedad.

En segundo término, otro de los artículos que hacen parte de este número se denomina *Función ciudadana en el control fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín a las políticas públicas medioambientales: hacia una ciudadanía activa*. El autor de

¹ Abogada. Especialista en Derecho Penal. Magister en Conflicto y Paz de la Universidad de Medellín. Docente Investigadora del grupo de investigación Auditorio Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado. Correo: icalvete@correo.iue.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5421-5264>

este texto plantea metodológicamente un mecanismo de entrega de la información que versa sobre las políticas públicas relacionadas con la regulación del medioambiente, pero atendiendo a la necesidad del cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos a través de medidas de pedagogía ciudadana que vinculen de manera activa el ejercicio de su autonomía y la garantía de los seguimientos a la inversión de los recursos públicos.

Posteriormente, el artículo *Deudas pendientes con las mujeres: no discriminación y participación política y social en el posconflicto* es un texto que trae a discusión un tema fundamental en el contexto social colombiano. El rol de la mujer en el marco de la construcción de nuevas metas y expectativas en la esfera pública nacional sigue siendo una lucha cultural, política y a su vez jurídica que permite tomar diferentes marcos teóricos para su análisis. En esta ocasión, los autores de este texto retoman el contexto para aportar con una mirada crítica los avances legales y constitucionales que se han hecho respecto de la participación de las mujeres en la construcción de paz, pero partiendo del llamado de atención por la necesidad de implementar transformaciones estructurales que aún están en camino y requieren ser atendidas para el cumplimiento de un cambio y una eliminación de la violencia contra dicha población.

Así mismo, el artículo *Cosmopolitan democracy and polycentrism of power - Initial debates* trae una propuesta teórica que aborda la reflexión sobre la democracia en el mundo globalizado planteando algunas ventajas y desventajas respecto a la manera en la que se desarrollan las instituciones y la sociedad civil. En este sentido, se analiza la relación que tienen las fricciones entre la cultura, la acción ciudadana, la política y el derecho vistas desde las implicaciones que se reflejan en el caso concreto del Brasil.

El texto *La actividad administrativa de policía en el concepto difuso del derecho de policía* es un trabajo que ofrece un estudio epistemológico sobre la manera en la que se entiende el área del derecho de policía, en tanto sostiene que en Colombia la actividad administrativa de policía se ha entendido de manera errónea y expone una reflexión al respecto atendiendo a las consecuencias de dicha situación.

La revista *Nuevo Derecho* tiene como artículo sexto en esta edición el desarrollo del texto *Percepción sistémica de la seguridad pública como derecho humano en estudiantes de educación superior. El caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEMéx.* En este estudio se vincula la relación entre derecho y sociedad a partir de las interpretaciones de una población estudiantil de educación superior a la que se le caracterizan sus particularidades asociadas a su percepción de la seguridad. Se plantea, en definitiva, la importancia de los entornos en el desarrollo y cumplimiento de los Derechos Humanos.

Finalmente, el número cierra con el artículo *El derecho a la ciudad: un análisis del concepto a la luz de su necesidad en el marco del derecho constitucional colombiano*, en el cual los autores reconstruyen histórica, teórica y jurídicamente el derecho a la ciudad. Este trabajo plantea la importancia de la acción activa de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos para atender los retos y desafíos de la sociedad en concordancia con los parámetros del derecho constitucional.